

Diagnóstico

DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MARACAIBO PARA EL IMPULSO DE LA RED DEL BUEN TRATO CON APOYO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR*

Diagnosis

OF POLICIES ON WOMEN IN THE CITY OF MARACAIBO TO BOOST NETWORK SUPPORT GOOD DEAL WITH HIGHER EDUCATION

RESUMEN

Este informe presenta reflexiones acerca del diagnóstico de las Políticas Públicas de las Mujeres en la ciudad de Maracaibo como un primer momento del proceso de armonización de criterios para la conformación de una red de buen trato promovida por universidades, centradas en el fomento de una cultura de respeto a los derechos de la Mujer. Se propone realizar dicho diagnóstico a fin de contribuir con el fortalecimiento de los Derechos Humanos de la mujer, en la citada ciudad venezolana. La estrategia se encamina a, con base en el diagnóstico propuesto, avanzar en la propuesta de una red de universidades que con responsabilidad social, contribuyan a articular esfuerzos del sector público y privado, alrededor de una hoja de ruta que responda a una agenda concertada de promoción de los derechos de las mujeres en la ciudad de Maracaibo, Venezuela.

Palabras clave: Derechos Humanos de la mujer, Red de universidades que fomentan derechos de la mujer, Cultura de respeto a los Derechos Humanos, Universidad, pedagogía y Derechos Humanos.

ABSTRACT

This report presents reflections on the diagnosis of Public Policies for Women in the City of Maracaibo as a first step in the process of harmonization of criteria for the formation of a network of good treatment promoted by universities, focusing on the promotion of a culture of respect for the rights of women. This diagnosis are proposed to contribute to the strengthening of women's human rights, in that Venezuelan city. The strategy is aimed at, based on the proposed diagnosis, progress on a proposed network of universities with social responsibility, contribute to joint efforts of public and private sector, around a road map that meets an agreed agenda of promoting the rights of women in the city of Maracaibo, Venezuela.

Keywords: Women's Human Rights, Network of universities that promote women's rights, Culture of respect for human rights, University, education and human rights.

JAIRO CONTRERAS

CAPELLA

PhD. Ciencias Pedagógicas.
Postdoctorado en Gerencia Pública y Gobierno (2010).
Magíster en Administración de Empresas. Especialista en Administración Pública.
Abogado. Economista.
Contador Público. Director del Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Atlántico. Líder del grupo de investigación INVIUS categorizado en Colciencias.
jcontreras@unilibrebaq.edu.co

* Las reflexiones realizadas se hacen a partir de los módulos cursados en el Programa de Post Doctorado en Derechos Humanos en la Universidad del Zulia (2012-2013), así como de la investigación realizada en la Universidad del Atlántico (Barranquilla-Colombia), por intermedio del Grupo de Investigación Mujer, Género y Cultura, y liderado por la Dra. Rafaela Vos Obeso, Vicerrectora de Investigaciones de la citada universidad.

Recibido:
20 de marzo de 2013
Aceptado:
2 de mayo de 2013

“Creo que es para nosotros esencial la creación de una cultura de los derechos humanos. Así que en esto venimos recorriendo un camino. Esa institucionalidad reconoce hitos como el pacto para la educación de derechos humanos de la Organización de los Estados Americanos del año 2008; y, diría yo que también hoy, en esta reafirmación del papel de la universidad y la instrumentación de una red universitaria en materia de derechos humanos, se está dando un paso esencial”¹

INTRODUCCIÓN

El presente informe expuesto en el marco del Programa Académico de Post Doctorado en Derechos Humanos ofrecido por la Universidad del Zulia entre los años 2012 y 2013, corresponde a reflexiones que se hacen a partir de los módulos: Derechos de Género (Dra. Elida Aponte, Universidad del Zulia), Derechos Humanos y biodiversidad (Dr. Alessandro Serpe, Universidad de Pescara) y Derechos Humanos de la Niñez y la Adolescencia (Dra. Marina Delgado, Universidad del Zulia). De las reflexiones realizadas en sendos módulos se expresan las consideraciones a manera de ponencia, pretendiendo articular con la práctica concreta elementos referenciales abordados en el contexto de comunidades académicas sensibles al tema que nos ocupa.

El fomento al respeto de los derechos de la

1. DUHALDE, Eduardo Luis. Asumir como una filosofía a los derechos humanos. En: Derechos Humanos y Universidades. Ideas para debatir. (<http://www.derhuman.jus.gov.ar/publicaciones/pdfs/Universidades.pdf> - Junio de 2012).

mujer, requiere un adecuado diagnóstico de políticas públicas existentes en la ciudad de Maracaibo y con base en ello identificar un perfil, proponer un plan de acción en donde las universidades se articulen en sus respectivos proyectos educativos, el tema de los derechos de la mujer en Maracaibo, así como las características que ha de adoptar una educación superior propositiva respecto a su contribución en el diseño de políticas públicas e institucionales promotoras de los derechos de la mujer.

Surge así entre los variados requerimientos, resultado de un diagnóstico, que el proyecto educativo imperante en la educación superior que se imparte en la ciudad de Maracaibo, se constituya en facilitador del proceso de divulgación y apropiación social de una cultura de respeto a los derechos de la mujer, que conlleve la descentralización de saberes en lo regional y desmitifique lo científico-tecnológico y académico; en suma, que encauce el conocimiento social e institucionalmente acumulado, poniéndolo al servicio de las necesidades del ciudadano en general, y de la mujer en particular.

Puede inferirse que unas adecuadas políticas públicas de la mujer en la ciudad de Maracaibo, resultan beneficiadas, cuando son acompañadas u orientadas por políticas de formación profesional, mediatizadas, sensibles, claras y definidas, centradas en valores de respeto a los derechos de la mujer, con lo cual ha de incrementar las posibilidades de identificación-construcción, de una red del Buen Trato, iniciativa que resulta útil a los reque-

rimientos y necesidades sociales prioritarias, en lo productivo y lo cultural, y especialmente en aspectos axiológicos de su quehacer. Así se busca, previo diagnóstico de políticas públicas, sensibilizar la comunidad científica en las universidades ubicadas en Maracaibo, acerca de la necesidad de evaluar las acciones en materia educativa y el fomento a los derechos de la mujer, con lo cual se potencia el posicionamiento del conocimiento como bien público puesto al servicio del desarrollo².

Por lo anterior, resulta útil referirse al diseño de la propuesta, en los siguientes términos:

1. DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO SOBRE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LAS MUJERES PARA IMPLEMENTAR LA RED DEL BUEN TRATO EN LA CIUDAD DE MARACAIBO

Para elaborar el diagnóstico de políticas públicas sobre los derechos de la mujer en la ciudad de Maracaibo, se considera acertado llevarlo a cabo con el apoyo de investigadores y de estudiantes adscritos a varias de sus universidades. Esto implica un plan de sensibilización del proyecto.

1.1. Objetivo general

Identificar las características de las políticas públicas orientadas a los derechos de las mujeres en la ciudad de Maracaibo a fin de precisar los componentes de política más impor-

tantes y sus modalidades de apoyo e implementación, en la ciudad de Maracaibo, entre los años 2010 a 2012.

1.2. Objetivos específicos

- **Examinar las escuelas y corrientes de pensamiento** recientes, acerca de las políticas públicas de apoyo a los derechos de la mujer. Se realiza una indagación bibliográfica, necesaria para contextualizar el objeto de investigación, con lo cual el diagnóstico, se enriquece y argumenta de manera pertinente.
- **Conocer las políticas públicas implementadas en la ciudad de Maracaibo entre los años 2010 a 2012, orientadas a fortalecer los derechos de las mujeres.** Para lo cual se realiza una indagación institucional, y de campo, a fin de conocer las características generales del sistema de apoyo a los derechos de la mujer en la mencionada ciudad. Pero además identificar semejanzas y diferencias con otros modelos, y propiciar una reflexión y representación del sistema que responda a sus características reales.
- **Observar las características de las instituciones que apoyan los derechos de la mujer:** a) Instituciones adscritas a la administración pública del Ejecutivo municipal, b) Instituciones del sector judicial con injerencia en Maracaibo, y c) Instituciones del Poder Popular y Comunitario, que han operado en la ciudad de Maracaibo entre los años 2010 a 2012. Se realiza una indagación bibliográfica e institucional, con el fin de conocer de ma-

2. Informe sobre el desarrollo mundial. El conocimiento al servicio del desarrollo. Banco Mundial, 1998-1999, p. 3.

nera detallada y precisa las características específicas de cada subsistema, compararse con otros, y propiciar una reflexión y representación que responda a características reales. Para lo cual se selecciona, a partir de lo investigado, las instituciones que serán objeto de observación, con ello se delimita el marco institucional sujeto de análisis.

- Precisar en cada una de la **red de entidades** del punto anterior, las **características institucionales**, relacionadas con: a) Elementos teleológicos; b) Organigrama; c) Relaciones interinstitucionales; d) Presupuesto financiero; y, e) Plan de acción de la entidad. Para lo anterior se construye una matriz, que permita organizar la información reunida, y facilite luego un análisis de debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas (análisis DOFA).
- Conocer cómo se ha comportado la **violación de los derechos de la mujer en la ciudad de Maracaibo entre los años 2010 a 2012**. Para lo anterior se consultan fuentes estadísticas directas de las instituciones seleccionadas, así como de organismos especializados en divulgación de este tipo de información y estudios académicos pertinentes. Estos datos se organizarán en Excel; luego se realizarán los análisis e inferencias de los datos, de tal manera que permita derivar información útil, capaz de identificar características y tendencias de la realidad empírica, con la cual respaldar consideraciones, reflexiones, propuestas o aportes a la construcción de teorías, de ser el caso.

- Puntualizar un esbozo prospectivo acerca de las **estrategias, recomendaciones o propuestas para mejorar la política pública encaminada a fortalecer el fomento de los derechos de la mujer** en la ciudad de Maracaibo. La anterior prospectiva se logra luego de la organización y consolidación de conclusiones, reflexiones, y abstracciones acerca de las políticas públicas, la gestión institucional y el avance en la construcción de un modelo de gestión para impulsar la consolidación de los derechos de la mujer, con lo cual se logra un avance en las capacidades y habilidades institucionales para enfrentar colectivamente el flagelo de desconocimiento de los derechos de la mujer en la ciudad de Maracaibo.

2. DISEÑO METODOLÓGICO

El método que se usará en el presente trabajo no puede sustraerse a la naturaleza del objeto de estudio. Este objeto se halla ubicado en el conjunto de las ciencias fácticas, que se ocupan de hechos o fenómenos reales. Del conjunto de fenómenos analizaremos aquellos ubicados en el campo cultural, específicamente en el área de la Gestión Pública y la gestión local de Políticas Públicas en materia de derechos de la mujer.

El trabajo que se proyecta, toma la forma de una investigación aplicada, un tipo de investigación que partiendo de actividades descriptivas, de naturaleza exploratoria, se ha propuesto identificar algunas correlaciones

entre las variables analizadas, para lo cual se utilizará el método de investigación teórico y práctico en lo pertinente. Las fuentes de investigación son de naturaleza primaria, secundaria y terciarias. En cuanto a las técnicas a utilizar, está el análisis de contenido de textos, entrevistas, encuestas, observación directa, conversatorios, coloquios de expertos en el tema, encuestas y sondeos.

La precisión conceptual se avocará mediante técnicas de análisis bibliográfico.

El diagnóstico de las políticas públicas en materia de derechos de la mujer implementado en la ciudad de Maracaibo entre los años 2010 a 2012, se realizará mediante el análisis institucional, bibliográfico y estadístico existente en organismos competentes.

La identificación de las características sistémicas de la gestión de políticas públicas asociadas a los derechos de la mujer, así como la organización del sistema de seguridad social y sus correspondientes subsistemas, se llevará a cabo mediante sistema de triangulación a información de campo realizada a los diversos actores del sistema por medio de técnicas de observación, encuestas y entrevistas.

Se realizará el cálculo de algunas variables propias de la gestión en comento, tales como porcentaje de hechos violatorios de los derechos de la mujer, porcentaje de sentencias consistentes en prisión con respecto a la población carcelaria; así como acciones de protección, mediante políticas, campañas de divulgación, etc.

2.1. Hipótesis central

El diagnóstico de las políticas públicas orientadas a consolidar el derecho de las mujeres en la ciudad de Maracaibo, constituye una condición necesaria para proponer un sistema integrado e interactivo de promoción del citado derecho con apoyo de las entidades de educación superior ubicadas en el mencionado municipio.

2.2. Hipótesis derivadas

- La ciudad de Maracaibo, es un ente territorial representativo del Estado Zulia, donde indagar sobre las políticas públicas asociadas al rol de las mujeres en la sociedad, resulta pertinente.
- Las instituciones asociadas a los derechos de la mujer, ubicados en la ciudad de Maracaibo presentan disparidades entre sí, respecto a las políticas públicas que impulsan los derechos de las mujeres.
- Algunos de los principios rectores o teleológicos que orientan la gestión de las instituciones tanto públicas como privadas, ubicadas en la ciudad de Maracaibo, presentan carencia de articulación respecto a sus políticas públicas de apoyo a los derechos de la mujer.
- La práctica de concertación universitaria alrededor de un tema como el fomento a los derechos de la mujer, permitirá identificar fortalezas, oportunidades y recursos, pero también, educarse en el proceso de fomento, planeación y previsión de necesidades locales, regionales y nacionales en materia de Derechos Humanos. Este

es un proceso complejo que involucra a las universidades del país en el diseño de las instituciones cultoras, respetuosas y fomentadoras de los derechos de la mujer.

3. ALGUNOS RESULTADOS PARCIALES (AVANCES): FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

La propuesta que parte de la necesidad de un diagnóstico de políticas públicas acerca de los derechos de la mujer en la ciudad de Maracaibo, tiene la pretensión en proponer una Red del Buen Trato (RBT), con el apoyo de la educación superior, representada por instituciones universitarias ubicadas en la citada ciudad. Con base en lo anterior busca construir una visión prospectiva en donde la institución universitaria jugaría un importante rol. Es decir, las universidades han de estar preparadas, no solo para conocer en su perspectiva histórica el problema objeto de investigación, sino además partir de un conocimiento de ellas mismas, cómo han evolucionado, cómo han modificado su quehacer, a fin de cumplir el encargo social que le ha sido asignado por la comunidad.

Por lo anterior se considera como resultado parcial (avance) de la presente propuesta, el haber precisado los fundamentos epistemológicos de la institución universitaria en el nuevo siglo y en especial su vínculo con el entorno; además haber develado la carencia de un plan general de integración universitaria, o la conformación de una red de universidades orientadas a promover la cultura de

los derechos de la mujer. Este aspecto se expone inmediatamente y busca describir cómo dicha institución se encuentra actualmente articulada a las preocupaciones de bienestar de la sociedad, y en donde el derecho de las mujeres juega un rol especial.

3.1. Fundamentación epistemológica de la formación profesional sobre la base de la interrelación universidad-desarrollo local

La evolución histórica de la universidad como organización social ha tenido diversas transformaciones, las cuales pueden ser estudiadas atendiendo las características que ha asumido en su devenir histórico. Pueden identificarse tres etapas que enmarcan, a juicio del ponente, las transformaciones esenciales en cada periodo, permitiendo establecer una clasificación útil a los fines propuestos en esta disertación.

Se realiza una valoración de los aspectos teóricos y metodológicos relacionados con la universidad, su rol en diversas etapas de la historia, su relación con la sociedad, el desarrollo local y la manera como el proceso de enseñanza aprendizaje de los profesionales de las distintas disciplinas han sido mediatizados por las mencionadas transformaciones acorde con el rol de la universidad y el entorno económico, social y político como escenario para el desarrollo de sus habilidades profesionales, así como el entrenamiento y formación en la identificación de requerimientos, necesidades, carencias y oportunidades de desarrollo local.

3.2. Valoración de la institución universitaria

La palabra “Universidad” procede del latín *universitas*, dicho término expresa una visión amplia y humanística de la realidad, por lo que todo lo que incide en el hombre o le preocupa, es de interés y competencia de la universidad.

La enseñanza de los sistemas de conocimiento acumulados por el hombre se inició desde muy temprano y la podemos encontrar en los países del Antiguo Oriente y en particular en la cultura greco-latina, donde dicha enseñanza se agrupaba alrededor de los filósofos; sirva como ejemplo la Academia de Platón y el Liceo de Aristóteles. Debe recordarse que el término griego “filosofía” significa amor a la sabiduría: Las primeras instituciones de educación superior que trascendieron en el tiempo las fundaron los árabes a partir del siglo VII, se destacan las madrazas, hoy, instituciones musulmanas de naturaleza teológica.

3.2.1. La universidad medieval

La génesis de la universidad que hoy conocemos surge en Europa Occidental a partir del siglo XI, en las zonas de mayor desarrollo económico, cuando la región apenas iniciaba un despegue de largos siglos de barbarie. Estas van a estar relacionadas con el renacimiento de las ciudades y el nacimiento en su seno de nuevas clases sociales.

Entre los años 1088-1167 se fundaron importantes universidades en Europa. El punto de

partida se encontró en las escuelas catedráticas, las cuales asumieron la tarea de proporcionar una educación de mayor alcance. Los eruditos que enseñaban en estas escuelas manifestaron su interés por aspectos relacionados con la clasificación y contenido de la enseñanza, orientándola a un sentido mucho más práctico, vinculando a algunas de las necesidades de la vida en sociedad. Surgen así, centros de enseñanza con carácter corporativo, con lo cual se da origen a una nueva institución en la sociedad: la universidad o *studium generale*.

Fueron las condiciones objetivas de la época, relacionadas con los cambios sociales y económicos las que impulsaron la necesidad de dar una formación jurídica, pedagógica y teológica a la enseñanza, toda vez que estos saberes integraban las administraciones cada vez más complejas de la Iglesia y el Estado. Adicionalmente, el crecimiento poblacional y la complejidad social de Europa, terminan por ejercer influencia en el funcionamiento regular de las universidades. Así, el gremio y la cofradía contribuyeron a perfilar el modelo de la nueva institución, sobre el cual, durante los últimos años del siglo XI y a lo largo del siglo XII, surgieron diversas instituciones de enseñanza superior. Tres de las más prestigiosas universidades del continente europeo datan de dicho periodo: la Universidad de Bolonia, la Universidad de París y la Universidad de Oxford. En el siglo XIII, año de 1218, se funda la primera Universidad en la Península Ibérica, Universidad de Salamanca. El escolasticismo dominó la enseñanza en Europa, siendo la principal corriente de pensamiento en las

escuelas y universidades europeas durante la Edad Media, especialmente desde mediados del siglo XI hasta mediados del siglo XV. Su ideal último fue integrar en un sistema ordenado, el saber natural de Grecia y Roma, y el saber religioso del Cristianismo.

3.2.2. La universidad renacentista y de la época moderna

Con el Renacimiento la universidad se preocupa por lo práctico, lo cual incluye las artes (allí se ubicó la medicina), el derecho y la teología, surge así la formación en profesiones que reflejan las necesidades económicas, sociales y políticas de la época. Constituye un avance en las relaciones de la universidad con el entorno.

En esa evolución, una relación a la que hoy resulta inevitable referirse, es la que existe entre universidad-sociedad. Esa relación contiene la expresión individuo-sociedad, así como la de individuo-cultura.

Las universidades de los siglos XVI y XVII se estructuran en facultades, constituyendo un embrión de las denominadas universidades modernas. No obstante lo anterior, las universidades de la época no ejercían el monopolio en la formación de profesiones, ya que de hecho existían lugares distintos a las universidades en las que aprendían los iniciados, tal es el caso de las Academias (Lincei en Italia y Royal Society en Inglaterra).

Desde el Renacimiento hasta el siglo XVIII, las universidades ejercen un importante rol

en la difusión de nuevas ideas. Algunas universidades italianas, como fue el caso de Ferrara, contribuyeron a transmitir las ideas humanísticas renacentistas a las instituciones del norte de Europa.

Contrario a lo ocurrido en las colonias portuguesas, España fundó universidades, desde el siglo XVI, en la vasta geografía de su imperio colonial. La primera fue la de Santo Domingo (1538), seguida por la de Lima y México (1551). Otras fueron creadas en los siglos XVII y XVIII, como la de Santa Fe de Bogotá (1685) y la de La Habana (1728). Estas universidades estuvieron regentadas por las órdenes religiosas de los dominicos y los jesuitas y dado el secular atraso de España, mantuvieron una enseñanza escolástica hasta el siglo XIX. No obstante en ella se formó gran parte de la intelectualidad criolla presente en las luchas independentistas de las primeras décadas del siglo XIX.

La Ilustración europea de los siglos XVII y XVIII favoreció el desarrollo de las universidades, que además de centros divulgadores de nuevas ideas que resaltaban la razón humana y se oponían a los viejos postulados del inmovilismo feudal teocéntrico iniciaron la experimentación como método científico y medio de enseñanza. La Revolución Francesa de 1789 catalizó el proceso.

En el siglo XIX, época de expansión del capitalismo triunfante y de la Revolución Industrial, las universidades se convierten en centro de la ciencia y la técnica, en ellas florecen y se oponen entre sí las diferentes tendencias

del pensamiento, con sus reflejos en las concepciones científicas y políticas, la literatura y el arte.

En el siglo XX las universidades consolidan su rol en la vida económica, social y política de las distintas regiones y países. Ellas ya no son privativas de las grandes capitales, al extenderse a las ciudades de determinada influencia y jugar un importante rol en la vida regional.

En el desarrollo de las universidades en América Latina durante el siglo XX, la Reforma de la Universidad de Córdoba, Argentina, en 1918, marcó un importante hito. Su esencia se encuentra en que eliminó el enclaustramiento de las universidades en sí mismas, propugnando el desarrollo integral de los estudiantes y la relación de la universidad con la sociedad en medio del entorno al cual pertenece. Esta reforma se extendió rápidamente por nuestro continente. Las universidades se convierten en escenario de las ideas políticas de avanzada.

La década de 1960, marca un hito, a nivel mundial, para las universidades como escenario de nuevas ideas y pensamientos expresados a través de estudiantes y docentes, son significativas las protestas en Estados Unidos a raíz de la guerra de Vietnam y la oposición a Francisco Franco en España. En París se produjo la rebelión obrero-estudiantil de mayo de 1968, la cual se extendió a Berlín, California y Ciudad de México. En el Cono Sur, los movimientos universitarios iniciados a finales de la década de 1950, desembocaron una

década después, en movilizaciones masivas de ciudades enteras que iniciarían la mayoría de los movimientos insurgentes. Así mismo, durante los años de las dictaduras militares de la década de 1970, miles de estudiantes argentinos, chilenos y uruguayos fueron detenidos por dichos regímenes.

La década de 1970 auspició la aparición de la universidad a distancia, que ofrece cursos de carácter universitario a todo tipo de personas a través de la televisión, la radio y el correo. La primera universidad a distancia se creó en el Reino Unido en 1971³.

3.2.3. *La universidad en el siglo XXI*

La universidad se transforma en el siglo XX generalizando y ampliando sus conquistas a otros terrenos, con la estrategia metodológica de la ciencia moderna, esto, sin dejar de lado las formas tradicionales de relación con el conocimiento (lectura, escritura, diálogo, cátedra magistral, etc.).

La universidad del nuevo siglo XXI, se inserta en un mundo signado por la productividad (académica, científica, económica, etc.) como resultado de la aplicación de conocimientos científicos al desarrollo tecnológico, con lo cual se vincula cada vez más la ciencia con la producción de riqueza y bienestar de las comunidades. Logra apreciarse de esta manera, la existencia de una relación cada vez más íntima e indisoluble entre la universidad y su entorno.

3. Microsoft ® Encarta ® 2008. © 1993-2007 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

“A la luz de estas realidades, la universidad contemporánea está ante el reto de erigirse en protagonista de la marcha de la sociedad del conocimiento, y para las naciones latinoamericanas, sus universidades, muchas de las cuales celebran ya sus más de 400 años de fundadas, están llamadas a ser vanguardia impulsora de la introducción de las prácticas y nociones del desarrollo del conocimiento...”⁴.

Lo anterior nos ubica en una universidad vinculada al desarrollo económico de su entorno, por lo cual resulta necesario precisar dicho concepto y establecer cómo se articula con la ciencia y el conocimiento.

El concepto de desarrollo económico puede ser definido con criterios diversos, razón por la que se haría dispendioso establecer de manera precisa una definición rigurosa. Se ha dicho que desarrollo y subdesarrollo son dos caras de un mismo proceso, por tanto partiremos por reseñar algunas ideas relacionadas a lo que comúnmente se entiende por subdesarrollo.

En la actualidad existen diversos enfoques o tendencias en relación al desarrollo: el desarrollo como crecimiento, como estado o etapa y como proceso de cambio estructural global, el desarrollo local, el desarrollo sostenible, el desarrollo humano, el desarrollo endógeno local.

4. SUNKEL, Osvaldo y PAZ, Pedro. *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*. México: Siglo XXI, 1980, p. 14.

CONCLUSIONES

1. La valoración de la institución universitaria conduce a concluir que se trata de una organización social e histórica que ha evolucionado desde un claustro encerrado en sí mismo, a una instancia social vinculada cada vez más con procesos extramuros asociados a problemas del entorno local, uno de ellos es la cultura de fomento a los derechos de la mujer. Otro es el bajo nivel o ausencia.
2. La relación de la universidad con su entorno ha reflejado la evolución de las universidades con respecto a cómo se ha articulado su actividad con las del medio, y el impacto que dicha relación ha tenido en el desarrollo económico, social y político de la sociedad, pero también en materia de derechos de la mujer. Justo por lo anterior se considera que desde las universidades pueden gestarse acciones encaminadas a potenciar el respeto a los derechos humanos de la mujer.
3. La caracterización de la formación profesional durante el primer quinquenio del siglo XXI, apunta a dejar como mero recuerdo para la historia, la connotación de profesionales empíricos, para incursionar en la prospectiva moderna de un profesional-ciudadano actualizado, vinculado a los grandes retos del ser humano, la sociedad y el mundo, lo cual involucra, obviamente, además de la preocupación por el desarrollo local, el interés y compromiso por la construcción de una cultura de respeto a los derechos de la mujer.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ABELLO LL., Raimundo; ACEVEDO, Manuel y otros. Gestión de la integración social de la investigación en IES colombianas. *Conciencias*, 2006. Red GISI. ISBN 958-696-414-0., p. 48.

ABELLO T., Ignacio; DE ZUBIRÍA S., Sergio y SÁNCHEZ F., Silvio. *Cultura: Teorías y Gestión*. San Juan de Pasto, Colombia: Ediciones Unariño, 1999.

ADORNO, Th. W. *et al. La disputa del Positivismo en la sociología alemana*. Barcelona: Grijalbo, 1973.

AGUILERA GARCÍA, Luis Orlando. *La universidad del siglo XXI: una epistemología de la educación ante la sociedad del conocimiento*. México: Edición Mario Nieves, 2006.

ANGARITA SERRANO, Tulio y CHÁVEZ LÓPEZ, Franco. *Proyecto Educativo Institucional*. Printer Colombiana S.A. Primera edición, 1995.

ARTIGAS, Mariano. *El hombre a la luz de las ciencias*. Madrid: Libros Mc., 1992.

ASCUN. Asociación Colombiana de Universidades, Bogotá, 2001. Políticas y estrategias para la Educación Superior colombiana (2007-2010), Asociación Colombiana de Universidades, Bogotá, 2006.

BRIONES, G. *Preparación y evaluación de proyectos educativos*. Curso de Educación a Distancia. Convenio Andrés Bello, 1995.

BUZÓN CAMPORREDONDO, Ada. *Desarrollo Local en Cuba*, 2007.

DÍAZ, Mario. Modelos educativos y pedagógicos. Capítulo I. En: *Modelos educativos, pedagógicos y didácticos*. Volumen I, segunda edición, enero de 2003. Bogotá: Ediciones Servicios Educativos del Magisterio.

FLÓREZ, Rafael. Modelo Pedagógico (2000); En: *Modelos educativos pedagógicos y didácticos*, Volumen I. Bogotá: ABC del Educador, segunda edición, 2003. ISBN 958-97195-4-6.

FUENTES GONZÁLEZ, Calixto y ÁLVAREZ VALIENTE, ILSA B. *Dinámica del proceso docente educativo de la educación superior*. Santiago de Cuba: Centro de Estudios de Educación Superior “Manuel F. Gran”. Universidad de Oriente, 1998.

GARCÍA RABEL, Margarita. El desarrollo en la encrucijada. Revista *Economía y Desarrollo*, No. 1, 2006.

Informe sobre el Desarrollo Mundial. El conocimiento al servicio del desarrollo. Banco Mundial, 1998-1999.

LÓPEZ SEGRERA, Francisco. *América Latina y el Caribe: Globalización y Educación Superior*. p. 18 (octubre, 2008). (Vía Internet). http://www.riseu.unam.mx/documentos/acervo_documental/txtid0013.pdf

MATHEWS, David. *Política para la gente*. Bogotá: Biblioteca Jurídica Dike, 2005. ISBN 0-252-02088-X.

NIKKEN, Pedro. El concepto de Derechos Humanos. Documento de trabajo en pdf, facilitado a los participantes por la Universidad del Zulia, en desarrollo del programa de Post Doctorado en Derechos Humanos (2012).

VÁSQUEZ BAQUERO, Antonio. Desarrollo endógeno y globalización. Artículo publicado en MADOERY, Óscar y VÁSQUEZ BARQUERO, Antonio (eds.). *Transformaciones globales, instituciones y políticas de desarrollo local*. Rosario: Editorial Homo Sapiens, 2001 (julio, 2008). (Vía Internet). http://www.ceddet.edu.ar/sitio/administracion/agenda/vazquez_barquero.pdf

VESURI, Hebe y CETTO, Ana María. Pertinencia e impacto. *Revista Interciencia*, mayo-junio 1999, vol. 4, No. 3148-149.

BIBLIOGRAFÍA DEL AUTOR

CONTRERAS CAPELLA, Jairo Antonio. *Historia de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre-Seccional Barranquilla, en su primer cincuentenario*. Fondo Editorial Universidad Libre Barranquilla, agosto de 2006, p. 5. ISBN 978-958-9145-03-06.